LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

La legislación y normatividad para el desarrollo sustentable en México constituye el conjunto de leyes, reglamentos, normas oficiales y políticas públicas que tienen como finalidad regular el uso responsable de los recursos naturales, proteger el medio ambiente y promover un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la conservación ambiental. Estas disposiciones legales buscan garantizar el derecho de las personas a un medio ambiente sano, así como asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos para las generaciones presentes y futuras.

En México, el marco jurídico del desarrollo sustentable se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en el artículo 4º, que reconoce el derecho humano a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de la población. A partir de este principio constitucional, se han desarrollado diversas leyes secundarias que regulan aspectos específicos de la sustentabilidad.

Entre las principales leyes en esta materia destaca la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA**), la cual establece las bases para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la prevención de la contaminación y el uso racional de los recursos naturales. Esta ley es considerada el eje central de la política ambiental mexicana y promueve la integración de criterios de sustentabilidad en los planes de desarrollo económico y social.

Otra ley fundamental es la **Ley General de Cambio Climático**, que tiene como objetivo regular las acciones para mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y promover la adaptación al cambio climático. Esta legislación impulsa el desarrollo de energías limpias, la eficiencia energética y la transición hacia una economía baja en carbono, alineándose con compromisos internacionales como el Acuerdo de París.

Asimismo, la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos** regula el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, industriales y peligrosos, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. Esta ley contribuye directamente a la

sustentabilidad al disminuir el impacto ambiental de los desechos y promover una economía circular.

Complementando estas leyes, existen las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM)**, las cuales establecen especificaciones técnicas obligatorias para proteger el medio ambiente, la salud humana y los ecosistemas. Estas normas regulan, por ejemplo, los límites máximos de contaminantes, el manejo de sustancias peligrosas y la conservación de recursos naturales.

En conjunto, la legislación y normatividad para el desarrollo sustentable en México representan herramientas esenciales para orientar la actuación del Estado, las empresas y la sociedad civil, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a un desarrollo más justo, equitativo y respetuoso con el entorno natural.

Referencias:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (última reforma 2026) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (última reforma 2026) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf